

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 685-D-FLCH-17

Lima, 20 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06443-FLCH-2017 relativo al pedido de vacaciones del LIC. HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00252-R-17 de fecha 17 de enero de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 624-D-FLCH-16 de fecha 29 de agosto de 2016, encargando al LIC. HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ, la Dirección del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de setiembre de 2016;

Que mediante Resolución Jefatural N.º 01546/DGA-OGRRHH/2017 de fecha 29 de marzo de 2017 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2016-2017 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, del Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 114-CERSEU-FLCH-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 31 de julio al 12 de agosto de 2017;

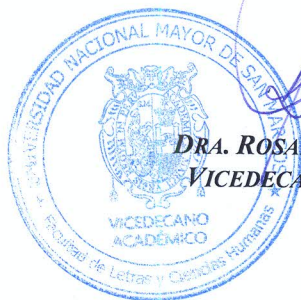
Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al LIC. HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ, con código N.º 0A1520, profesor del Departamento Académico de Filosofía y Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 31 de julio al 12 de agosto de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLOZ KARGAS
DECANO (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América